

ICFES DATOS BASICOS

Estudio Previo No. 4706

Fecha Solicitud 01-AGO-18

Sucursal: ICFES Principal

Descripción: ANALISTA SENIOR EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN – FREDY GEOBANY ZEA

ICFES DETALLES DE ESTUDIO PREVIO

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

El Instituto con el liderazgo de la Dirección de Tecnología e Información en conjunto con sus subdirecciones iniciaron la implementación de la política de Gobierno en Línea de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Decreto 2573 de 2014 y posteriormente continuaron con el cumplimiento de lo establecido a través del Decreto 1008 de junio 14 de 2018 por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital, en complemento con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión establecido en el artículo 133 de la ley 1753 de 2015.

El propósito de esta política es *"Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital"*. Para lograrlo, la política establece elementos orientadores que deben ser acogidos por las entidades, en los que se incluye, el componente de "TIC para el Estado" (antes "TIC para la gestión") el cual promueve la definición y mantenimiento de Arquitectura Empresarial de la Entidad, de acuerdo con los lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado, como un orientador estratégico para que el uso de las tecnologías de la información sea coherente y acorde con las características y necesidades de las entidades públicas.

En el desarrollo de la Arquitectura Empresarial específicamente en el dominio de Estrategia TI, se construyó el Plan Estratégico de TI alineando los objetivos de Tecnología e Información con los objetivos estratégicos del Instituto, de manera que las iniciativas y proyectos implementados generen valor estratégico a la Entidad, para favorecer el logro de los siguientes objetivos estratégicos: 1) Incursionar en nuevos mercados y ofrecer servicios de mayor valor agregado al cliente, 2) Optimizar los procesos misionales, 3) Generar una cultura de calidad e innovación en todos los niveles de la organización y 4) Fortalecer en uso de tecnología. Estos a su vez se complementan con el objetivo de TI OBT06 que establece que el Icfes debe *"Garantizar que los procedimientos de TI se encuentren alineados con las políticas de TI del Estado Colombiano."*

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC publicó desde el 2010 el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información- MSPi (última versión: 3.0.2 del 29 de junio de 2016), el cual se encuentra alineado con el Marco de Referencia de Arquitectura TI y soporta transversalmente los otros componentes de la Estrategia: TIC para Servicios, TIC para Gobierno Abierto y TIC para el Estado y dando respuesta a los habilitadores de "Arquitectura de TI", "Seguridad y Privacidad" y "Servicios Ciudadanos Digitales" incluidos en la política Gobierno Digital a través del mencionado decreto 1008 de 14 de junio de 2018. Este modelo está acorde con las buenas prácticas de seguridad y reúne los cambios técnicos de la norma 27001 del 2013, legislación de la Ley de Protección de Datos Personales, y de Transparencia y Acceso a la Información Pública, entre otras. Asimismo, pretende facilitar a las entidades públicas la comprensión del proceso de construcción del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información- SGSI. El MinTIC mediante la adopción del Modelo de Seguridad y Privacidad por parte de las Entidades del Estado, busca contribuir al incremento de la transparencia en la Gestión Pública, promoviendo el uso de las mejores prácticas de seguridad de la información. en este sentido, la Subdirección de Información trabaja en la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información- SGSI.

La implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información- SGSI dentro del Icfes se viene dando desde el 2015, año en el cual la Entidad evidenció la necesidad de contar con un profesional con experiencia en la planificación, ejecución y seguimiento de las actividades requeridas para la mejora continua de este tipo de sistemas, en particular en las actividades requeridas para la apropiación del sistema a través de sensibilización a los colaboradores de la Entidad.

Para el año 2018, se suscribió el contrato de prestación de servicios N° 268-2018, teniendo en cuenta que en la planta de personal del Icfes no existe personal suficiente para satisfacer la necesidad. El contrato en mención se terminó de mutuo acuerdo el 6 de junio de 2018, lo que conlleva a que la Entidad deba contratar un profesional para que continúe con el plan de implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información establecido para el año 2018.

OBJETO

Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Información en las actividades de implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI al interior del Icfes.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO

El perfil requerido es el siguiente:

1. Profesional en Ingeniería de Sistemas.
2. Experiencia mínima de 37 meses en implementación y mejora continua de los sistemas de gestión de seguridad de la información.
3. Cumplir con lo definido en la Circular N° 19 de 2017, categoría III nivel 7. ✓

OBLIGACIONES CONTRATISTA

1. Apoyar en la planificación, ejecución y seguimiento de las actividades de implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información- SGSI, al interior de la Entidad, de conformidad con lo establecido en: Norma ISO/IEC 27001:2013, y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información del MinTIC y lo complementario al mismo en lo que respecta a Gobierno Digital.
2. Apoyar la gestión de las acciones correctivas y preventivas que se deriven de la revisión y evaluación que se hagan del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información-SGSI.
3. Apoyar en la planificación, ejecución y monitoreo de las actividades asociadas con concienciación y apropiación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información-SGSI al interior del Instituto
4. Realizar la gestión de requerimientos e incidentes que se le asignen en relación con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI.
5. Apoyar las actividades derivadas de la ejecución de las pruebas de seguridad (hacking ético) que se realicen para el Icfes y acompañara a la Subdirección de Información en la planificación, ejecución y seguimiento a las acciones de remediación que se deriven de los resultados de las pruebas.
6. Preparar y presentar un informe de ejecución del contrato de manera mensual, y demás que le sean solicitados por el supervisor.
7. Presentar el informe final para la acreditación del último pago del contrato según lo establecido en la forma de pago.
8. Presentar oportunamente las facturas para los pagos e informes que le sean requeridos.
9. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al Icfes para que se adopten las medidas necesarias.
10. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad de la orden de servicios.
11. Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos.
12. Cumplir el código de ética y valores adoptado por el Icfes mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.
13. Las demás obligaciones que el supervisor considere conveniente para el cumplimiento del objeto contractual.

SUPERVISOR

Subdirector de Información.

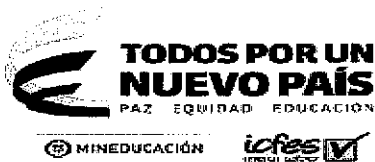
OBLIGACIONES DEL ICFES

1. Coordinar con el contratista las instrucciones necesarias para la oportuna y adecuada ejecución de los servicios contratados.
2. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista en el mismo.
3. Pagar el valor acordado al contratista como retribución a sus servicios en los términos y bajo los requisitos establecidos en el contrato.
4. Solicitar al contratista el cumplimiento del presente contrato únicamente después de cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el mismo y en el Manual de Contratación del Icfes.
5. Expedir, previa verificación de cumplimiento de los requisitos legales y contractuales, la constancia de recibo y satisfacción por parte del Supervisor del contrato.
6. Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico a la ejecución del contrato, e informar de ello al contratista.

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR INICIAL DEL CONTRATO

Para determinar el valor del contrato se tiene en cuenta que el profesional FREDY GEOBANY ZEA RODRÍGUEZ cumple adecuadamente con el perfil requerido por parte de la Subdirección de Información, de conformidad con lo siguiente:

1. Profesional en Ingeniería de Sistemas. Egresado de la Universidad Católica de Colombia el 30 de marzo de 2004. Cuenta con matrícula profesional N° 25255136339CND expedida el 19 de octubre de 2006 por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA.
2. Con título de Especialista en Administración de Riesgos Informáticos de la Universidad Externado de Colombia. Graduado el 13 de mayo de 2010.



3. Posee experiencia de más de 9 años en la ejecución de proyectos relacionados con la implementación y gestión de seguridad de información.

De conformidad con el perfil del Ingeniero Fredy Geobany Zea Rodríguez y en atención a lo establecido en la Circular N° 19 de 2017 categoría III nivel 7, el valor total del contrato se da en la suma de VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$29.200.000) IVA incluido, lo cual corresponde a un valor de honorarios mensual de SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.300.000) IVA incluido.

IDENTIFICACION VALORACION DE RIESGOS

Una vez identificados los riesgos del contrato de acuerdo con la Matriz de Riesgos adjunta y en consideración a la naturaleza del objeto del contrato, las garantías que se exigirán para la ejecución del mismo serán las siguientes:

- 1. **DE CUMPLIMIENTO:** En equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución contractual y cuatro (4) meses más.
- 2. **CALIDAD DE SERVICIO:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo contractual y seis (6) meses más.

VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor total del contrato se da en la suma de VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$29.200.000 IVA incluido).

El Icfes pagará el valor del contrato mediante:

- 1. El primero y último pago por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$3.650.000) IVA incluido que corresponden a 15 días del mes de agosto y diciembre de 2018.
- 2. Tres (3) pagos mensuales por valor de SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$7.300.000) IVA incluido.

PLAZO DE EJECUCION

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el quince (15) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), previa firma y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

DETALLE DE BIEN O SERVICIO

Consultores en informática y actividades conexas.

ICFES DETALLES BIEN O SERVICIO

Producto	Nombre	Total	Fecha Entrega
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	29.200.000	03-AGO-18

ICFES RESPONSABLES

RESPONSABLES

ELABORÓ ÁREA TÉCNICA	REVISÓ ÁREA TÉCNICA
Nombre ANGIE LORENA BALLESTEROS PÉREZ	Nombre CARLOS ANDRÉS CARDONA LÓPEZ
Firma <i>Angie Ballesteros</i>	Firma <i>Carlos Andrés Cardona López</i>

Dr. Bolívar E. Pineda

MATRIZ DE RIESGOS PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES: "Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Información en las actividades de implementación de los elementos que componen el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información- SGSI al interior del Icfes."

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, CÓMO PUEDE PASAR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	PRIORIDAD	TRATAMIENTO CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL ICYES	
											CÓMO	CUÁNDO
1.	General	Externo	Precontractual	Legales	La documentación presentada por el contratista es errónea o desactualizada.	Inadecuada selección del contratista	Contratista 100%	RIESGO BAJO	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista.	BAJO	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista	Durante la elaboración de estudios previos anteriores a la suscripción del contrato.
2.	General	Externa	Precontractual	Financieros - Económicos, operacional, legales y negocios	La descripción del servicio requerido no es clara.	Que no se cumpla el objeto contratado, conforme a lo realmente requerido por la entidad.	Entidad en un 100%	RIESGO BAJO	Redactar claramente los objetos contractuales, guardando coherencia técnica y jurídica.	ALTO	El área solicitante debe, hacer una descripción concreta y suficiente del servicio a contratar.	Elaboración de los estudios previos.
3.	General	Externa	Contractual	Financieros - Económicos, operacional, legales y negocios	Riesgos derivados de la deficiente calidad y mala prestación del servicio.	No ejecución del contrato, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas.	Contratista en un 100%	RIESGO MEDIO	Informes de supervisión en donde se realice seguimiento a lo requerido en las especificaciones técnicas.	ALTO	El Supervisor del contrato deberá estar al tanto de la ejecución de las actividades del contrato.	Durante la elaboración de estudios previos anteriores a la suscripción del contrato.
4.	General	Externa	Contractual	Financieros - Económicos, operacional, legales y negocios	La inadecuada proyección de costos económicos incurridos por el contratista en la ejecución contractual.	Precios que no concuerdan con la realidad del mercado.	Contratista en 100%	RIESGO ALTO	Por parte del contratista realizar la verificación económica del mercado.	ALTO	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista.	Cuando se reciban las facturas por parte del Contratista.
5.	General	Externo	Contractual	Legales	Demora en la expedición de las garantías.	Se retrasa el inicio de ejecución del contrato y se puede afectar el logro de los objetivos y la necesidad que se pretende cubrir con el contrato que se celebra.	Contratista en 100%	RIESGO ALTO	Informar al contratista el plazo y las consecuencias de no constituir la póliza al momento de la firma del contrato.	ALTO	Declarar el incumplimiento del contrato.	Cuando no se presente la garantía por parte del contratista, en los términos establecidos en el contrato.

MATRIZ DE RIESGOS PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES: "Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Información en las actividades de implementación de los elementos que componen el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información- SGSI al interior del Icfes."

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, CÓMO PUEDE PASAR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	PRIORIDAD	TRATAMIENTO CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL ICFES	
											CÓMO	CUÁNDO
6.	Específico	Interno	Poscontractual	Financieros - Económicos, operacional y legales. Negocios	Cambio de legislación tributaria y mayores cargas fiscales para el contratista.	Desequilibrio en el valor ofertado e incremento de las cargas tributarias para el contratista	Entidad 50% Contratista 50%	RIESGO BAJO	Implementar fórmulas financieras que permitan cumplir o renegociar el cumplimiento de las obligaciones financieras del contrato.	MEDIO-ALTO	Inclusión de partida y contingencia en el presupuesto ofertado.	En la fecha que se efectúe el cambio de legislación.
7.	General	Externo	Todas las etapas del proceso	Social y Político	Cambios en políticas gubernamentales y condiciones sociales que afecten la ejecución del contrato	Terminación del contrato	Entidad 50% Contratista 50%	RIESGO BAJO	Buscar alternativas legales y contractuales para la satisfacción de la necesidad de la Entidad.	MEDIO	Haciendo seguimiento a las políticas del sector.	Al momento de presentarse el evento

ACCIÓN	RESPONSABLE	ROL/CARGO	CORREO	FIRMA
Elaboró	Angie Lorena Ballesteros Pérez	Contratista Dirección de Tecnología de Información.	lballesteros@contratista.icfes.gov.co	
Revisó	Carlos Andrés Cardona López	Subdirector de Información	ccardona@icfes.gov.co	
Aprobó	Eliécer Vanegas Murcia	Director de Tecnología de Información	evanegas@icfes.gov.co	



Radicado No. 20182300688491
15-08-2018
Página 1 de 1

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA		
IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	FECHA DE INVITACIÓN: 15/08/2018

Bogotá D.C

Señor:

FREDY GEOBANY ZEA RODRÍGUEZ

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Información en las actividades de implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI al interior del Icfes.

GARANTÍAS

Las garantías del proceso de la referencia se encuentran contenidas en el documento de estudios previos.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

gmendieta@contratista.icfes.gov.co

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 16 de agosto de 2018

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico: gmendieta@contratista.icfes.gov.co

NOTA:

La presente invitación no es promesa de contrato, ni obliga al ICFES a suscribir contrato alguno.

Atentamente,


MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
 ORDENADORA DEL GASTO

Proyectó: Giovanni Mendieta Montenegro - Abogado Subdirección Abastecimiento y Servicios Generales 